



Value and Risk asigna calificación al Municipio de Tunja

Bogotá, julio 05 de 2018. El Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A, Sociedad Calificadora de Valores, asigna la calificación A (A Sencilla) y VrR 2 (Dos) a la Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo del municipio de Tunja.

Tunja se consolida como centro económico para el departamento de Boyacá, con sedes de estamentos gubernamentales, ejecutivos y judiciales, además de centros educativos que contribuyen en gran medida al PIB departamental. Las actividades económicas del Municipio se concentran en la oferta de bienes y servicios (como restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, entre otros), seguido de la construcción y la producción agrícola, ganadera y manufacturera. No obstante, su importancia económica en el Departamento es inferior, comparado con otras ciudades capitales, teniendo en cuenta que el Indicador de Importancia Económica Relativa Municipal lo ubica en el segundo grado de importancia, con un peso relativo en el PIB departamental del 11,3% y un valor agregado de \$2.354 millones.

Value and Risk destaca el crecimiento poblacional y urbanístico que ha tenido el Municipio, aunado a la importante oferta educativa, de infraestructura deportiva y coberturas en servicios públicos y de salud que superan al promedio nacional. Sin embargo, en opinión de la Calificadora, es importante que la entidad territorial continúe fortaleciendo los proyectos y objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo, en aras de mejorar su competitividad en materia económica, de políticas públicas e inclusión social.

A continuación se exponen los principales motivos que soportan la calificación:

- Tunja, se ha caracterizado en los últimos años por tener adecuados niveles de apropiación presupuestal, reflejado en una ejecución promedio anual, en el periodo 2013-2017, de ingresos y gastos del 91,64% y 81,02%, respectivamente. Lo anterior, es ponderado positivamente por la Calificadora, toda vez que refleja los continuos esfuerzos de la administración municipal en cuanto a la implementación y consolidación de los mecanismos de planeación y recaudo presupuestal, acordes con el Plan de Desarrollo.
- Sobresale el crecimiento sostenido de los ingresos tributarios, especialmente por el mayor recaudo del impuesto predial (+10,50%) y de industria y comercio (+9,98%), rubros que participaron con el 39,69% y el 24,81% del total, respectivamente. Lo anterior, gracias a la ejecución de procesos de fiscalización que permitieron mejorar el recaudo, a través de sanciones en declaración extemporánea, cobro persuasivo y remisión a cobro coactivo de títulos ejecutivos.
- A marzo de 2018, Los gastos comprometidos ascendieron a \$79.522 millones, con una variación interanual del 16,98%, especialmente por los mayores gastos de inversión (+9,94%) y de funcionamiento (+30,69%). Al respecto, la dinámica de estos últimos estuvo determinada por el incremento de las transferencias corrientes. *Value and Risk* pondera positivamente el incremento de la inversión, así como el control de gastos propios; aun así, considera fundamental que la entidad territorial continúe fortaleciendo los mecanismos de control y seguimiento a la distribución de ingresos, con el fin de que el mayor dinamismo en los recursos propios beneficie la financiación de los proyectos enfocados a soportar adecuadamente el crecimiento urbanístico y económico de la región.



- La Calificadora pondera positivamente el desempeño presentado por el indicador de Ley 617/2000, toda vez que en el último quinquenio la relación gastos de funcionamiento sobre ICLD se situó en promedio en 39,99% y al cierre de 2017 en 43,87%, cumpliendo así con el límite regulatorio establecido (65%). A la par, sobresale el crecimiento sostenido de los ICLD (en promedio 7,81%), los cuales a diciembre de 2017 cerraron en \$77.517 millones (+8,24%) y a mayo de 2018 se situaron en \$56.146 millones, por lo que se estima continúe presentando un comportamiento favorable en las próximas vigencias, en línea con las positivas perspectivas asociadas a la generación de ingresos propios, dadas las medidas implementadas durante la vigencia.
- Históricamente Tunja ha cumplido con los límites establecidos por la Ley 358/1997. Así, el indicador de solvencia, el cual es medido como la relación entre el ahorro operacional y los intereses, cerró el 2017 en 5,92% con una reducción de 0,56 p.p. frente al 2016 y presentó un valor promedio en los últimos cinco años de 8,34%, cumpliendo así con el límite regulatorio del 40%. No obstante, el indicador de sostenibilidad presentó un aumento 4,54 p.p., a razón de los desembolsos recibidos por los créditos adquiridos en 2017, cerrando en 21,84%, aunque mantiene una importante brecha respecto al límite establecido del 80%, por lo que en opinión de la Calificadora no representa un riesgo para en las finanzas del Municipio.
- Durante el primer semestre de 2018, el Municipio completó el cupo al adquirir endeudamiento por \$7.554 millones, los cuales fueron empleados para finalizar sus proyectos de inversión. En este sentido, a mayo de 2018, el saldo de la deuda totalizó \$52.426 millones. Adicionalmente, y como parte de las proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo, la entidad territorial proyecta adquirir nueva deuda por \$10.000 millones, con un plazo inicialmente estimado a diez años y desembolsos graduales hasta 2019.
- Para determinar la capacidad de pago de Tunja, *Value and Risk* elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento con el fin de estimar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. Por consiguiente, y bajo estos escenarios, se evidencia que el indicador se mantendría por debajo del límite regulatorio, alcanzando un máximo del 57,63%.
- Al tener en cuenta el saldo de la deuda, así como el crédito proyectado por \$10.000 millones, se realizaron escenarios de estrés para los indicadores de Ley 358/1997, con el fin de determinar el comportamiento de la sostenibilidad y la solvencia. De este modo, se pudo establecer que dichos indicadores alcanzarían máximos de 26,33% y 9,84%, respectivamente, lo que evidencia una adecuada capacidad para responder con el servicio de la deuda actual y pretendida, dadas las brechas respecto a los límites normativos.

Para ampliar la información, consulte la publicación del Documento Técnico [\[PDF\]](#) que sustenta la calificación, o en la página web: <http://www.vriskr.com>. Mayor información: prensa@vriskr.com



Una calificación de riesgo emitida por *Value and Risk Rating S.A.* Sociedad Calificadora de Valores, es opinión técnica que en ningún momento pretende ser recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título. Es una evaluación de la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas, por ello la calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.